COMISION DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

D. JOSÉ GIMÉNEZ CERVANTES, Secretario del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en uso de las competencias que le otorga el artículo 40 del Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre,

CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, celebrada el día 28 de febrero de 2002, el Consejo ha adoptado el siguiente **ACUERDO**, en relación con el **Expediente 2002/6098.**

"En cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1652/1998, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Especial de Titulares de Autorizaciones Generales y en consideración a los siguientes

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante escrito de 15 de febrero del año en curso, **Dña. Ángeles González Aguirre y D. Carlos Sáez Gómez de la Torre**, en nombre y representación de la entidad **TERRA NETWORKS ESPAÑA, S.A.,** con C.I.F. A-81/0286341 y con domicilio indicado a efectos de notificaciones en Madrid, Calle Núñez de Balboa, nro. 108, solicitan que se proceda a la inscripción, en el Registro Especial de Titulares de Autorizaciones Generales, del otorgamiento de poderes a su favor, aportando a tales efectos, copia compulsada de la Escritura de otorgamiento de poderes, otorgada ante D. Carlos Rives Gracia, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, el día 3 de julio de 2001 e inscrita con el número 2.395 de su protocolo, así como, copia compulsada del Acta de rectificación y subsanación, otorgada igualmente ante D. Carlos Rives García, el día 17 de octubre de 2001 e inscrita con el número 3.500 de su protocolo.

Segundo. Consultado el Registro Especial de Titulares de Autorizaciones Generales figura inscrito como domicilio indicado a efectos de notificaciones la Avenida de las Dos Castillas, nro. 7, si bien, en el escrito de solicitud figura situado en la Calle Núñez de Balboa, nro. 108, de Madrid, por lo que procede la modificación de dicho domicilio indicado a efectos de notificaciones.

Tercero. Igualmente, consultado el mencionado Registro Especial, la entidad Terra Networks España, S.A. (anteriormente denominada Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A.), figura inscrita como titular de Autorización General Tipo C, habilitante para la prestación de los servicios de telecomunicación de "Proveedor de acceso a Internet", "Fax bajo demanda", "Mensajería electrónica" y

"Almacenamiento y reenvío de mensajes cortos SMS" y, como titular de tres Autorizaciones Provisionales habilitantes para la prestación de los servicios de telecomunicación de "Mensajería vocal", "Videoconferencia" y "Videotelefonía", respectivamente.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 13 del Anexo I, del Real Decreto 1652/1998, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Especial de Titulares de Autorizaciones Generales, dispone que será objeto de inscripción, entre otros datos, el nombre y demás datos personales del representante legal de la entidad titular de la Autorización General, así como, el domicilio indicado a efectos de notificaciones.

Segundo. El artículo 14, del citado Real Decreto, dispone que una vez practicada la primera inscripción de una Autorización General, cualquier acto o hecho que suponga modificación alguna de las circunstancias que hayan ser objeto de inscripción, deberá hacerse constar en el Registro Especial en el plazo de un mes desde que se produzca, estando el titular obligado a solicitar de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones la correspondiente inscripción.

Por cuanto antecede, esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 1.Dos, 2.n) de la Ley 12/1997, de 24 de abril, de Liberalización de las Telecomunicaciones y el artículo 1 del Anexo I del Real Decreto 1652/1998, de 24 de julio, por el que se regula el Registro Especiales de Titulares de Autorizaciones Generales,

ACUERDA: Que se proceda a la inscripción, en el Registro Especial de Titulares de Autorizaciones Generales, de la modificación de los datos inscritos relativos a la entidad **TERRA NETWORKS ESPAÑA, S.A.,** según el siguiente detalle:

- ✓ Traslado del domicilio indicado a efectos de notificaciones a Madrid, Calle Núñez de Balboa, nro. 108, Código Postal 28010.

- ✓ Otorgamiento de poderes a favor de las personas físicas que se indican:

  - Dña. Ángeles González Aguirre, N.I.F. 5.397.642-W.
  - D. Carlos Sáez Gómez de la Torre, N.I.F. 50.712.295-D".

El presente certificado se expide al amparo de lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el Artículo 23.2 de la Orden de 9 de abril de 1997, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión correspondiente.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la resolución a la que se refiere el presente certificado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.ocho de la Ley 12/1997, de 24 de abril, de Liberalización de las Telecomunicaciones, la Disposición Adicional Cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

José Giménez Cervantes.

José María Vázquez Quintana.